



San Luis Potosí S.L.P., a 07 de octubre del 2020

C.P. HECTOR FRANCISCO AGUILAR MARTELL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E.-

En atención a la necesidad manifestada por el **Almacén General** a través de la **C.P. Mayra Vanessa Cortes Torres**, es por lo cual, de conformidad con las atribuciones que como Director General me otorga el artículo sexto, fracción V, del Decreto Administrativo por el cual se constituye el Hospital Dr. "Ignacio Morones Prieto", como Unidad Administrativa Desconcentrada de los Servicios de Salud, por medio del presente, solicito tenga a bien realizar la compra urgente y de forma directa de los insumos descritos en la **requisición número 108416**, la cual se anexa al presente:

Lo anterior con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, mismo que a la letra dice:

"ARTICULO 25. Los titulares de las instituciones podrá, bajo su responsabilidad, ordenar al área administrativa la adjudicación directa de adquisiciones, arrendamientos o servicios, en aquellos casos en que de cuya resolución inmediata y expedita dependa la preservación del orden social, la continuidad en la prestación de los servicios públicos, la economía, la salubridad, la seguridad pública, el ecosistema de una región, así como en los casos de siniestros o desastres producidos por fenómenos naturales que requieran atención emergente."

Evitando con estas acciones una afectación mayor al cumplimiento del objeto de creación de este Organismo, que es el de la prestación de los Servicios de Salud en el Estado, traduciéndose en una alteración al orden social, violentando la garantía constitucional consagrada en nuestra Carta Magna, en su artículo 4º, al poner en riesgo la salud de la población del Estado, por no contar con los insumos necesarios para un control epidemiológico adecuado.

Atentamente

DR. FRANCISCO ALCOCER GOUYONNET
DIRECTOR GENERAL

C.C.P. ARCHIVO

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

REQUISICION DE FALTANTES

DEPARTAMENTO SOLICITANTE ALMACEN GENERAL
 JUSTIFICACION PARA USO DE MATERIAL: Normal

No DE REQUISICION 108416
 FECHA DE ELABORACION: 7/10/2020

| No CODIGO DEL LOTEPRODUCTO | DESCRIPCION | UNIDAD CONTENIDO | CANTIDAD SOLICITADA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|-------------------------------|--|---------------------|------------------------|--------------------|--------------------------|
| 1 11175 OC | PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O CAJA FRASCO AMPULA CONTIENE PROPOFOL 200 MG EN EMULSION CON EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO) | 5.00 COG: 253-01 | 200.00 3-(ESTHER) | 700.00 | 140,000.00 Exist: 328 |

MOTIVO DE LA SOLICITUD:
 FALTANTES SEMANA DEL 05 AL 09 DE OCTUBRE/2020

DIVISION DE RECURSOS
 MATERIALES

SubTotal: 140,000.00
 IVA: 0.00
Total: 140,000.00

C.P. J. RENE OLVERA CASTILLO

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE ANALIZO (JEFE DE ALMACEN)

DIVISION DE RECURSOS
 MATERIALES

RECEPCION DEPTO COMPRAS

C.P. MAYRA VANESSA CORTES
 TORRES

C.P. MAYRA VANESSA
 CORTES TORRES

C.P. RENE OLVERA CASTILLO

NOMBRE Y FIRMA

FECHA DE REQ: 7/10/2020

FECHA DE REQ: 7/10/2020

FECHA DE REQ: 7/10/2020

FECHA _____

NOTAS

Capturo: ESTHER / Modifico Req:

1. El presente formulario es de uso interno y no debe ser utilizado para fines comerciales. El uso indebido de este formulario puede ser considerado un delito y será perseguido por el sistema.
 2. Requiere un presupuesto detallado para la ejecución de la requisición y debe ser presentado en las formas de solicitud.